



AYUNTAMIENTO DE
SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA
(MADRID)

PRECAUCIONES A TENER EN CUENTA EN LA SITUACIÓN ESTABLECIDA TRAS LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA POR LA INFLUENCIA DEL COVID-19.

Durante este período, **RECUERDE**:

- NO ABRA la puerta ni deje entrar en su domicilio a:
 - ✓ Personas que manifiesten pertenecer a empresas de suministros del hogar, si usted NO los ha solicitado.
 - ✓ Quienes digan ser técnicos, médicos, enfermeros o servicios sanitarios, que acuden a realizarle la prueba del coronavirus o a desinfectar el domicilio.
 - ✓ Distribuidores de mascarillas y guantes que afirmen representar a la Administración.
 - ✓ Aquellos que manifiesten ser repartidores de alimentos de una gran superficie.
- DESCONFÍE de aquellas personas que le ofrecen remedios milagrosos contra el coronavirus.
- NO PROPORCIONE datos personales ni datos bancarios a través del teléfono a desconocidos.

Recuerden que tienen disponibles los teléfonos habituales:

- Guardia Civil: 062
- Policía Nacional: 091
- Emergencias: 112

En Santa María de la Alameda, a 25 de Marzo de 2020.